

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

I.2.1. Secretaría General

Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 25 de mayo de 2007 en el que se aprueba el Calendario Académico 2007-2008.

Se hace público el calendario de las festividades académicas y profesionales para el curso académico 2007/2008:

FESTIVIDADES ACADÉMICAS:

- El día 1 de octubre, apertura de Curso.
- El día 28 de enero, Santo Tomás de Aquino.

FESTIVIDADES:

Facultades:

Filosofía	}	San Isidoro de Sevilla*, 28 de abril.
Filología		
Geografía e Historia		
Educación		
Psicología.....)	Juan Huarte de San Juan*, 16 de mayo.
Ciencias Matemáticas	}	San Alberto Magno*, 12 de noviembre.
Ciencias Físicas		
Ciencias Químicas		
Ciencias Biológicas		
Ciencias Geológicas.....		
Informática.....		
Derecho.....)	San Raimundo de Peñafort, 23 de enero.
Medicina)	San Lucas Evangelista*, 15 de octubre.
Farmacia)	Inmaculada Concepción, 8 de diciembre.
Veterinaria.....)	San Francisco de Asís, 4 de octubre.
CC. Políticas y Sociología	}	San Vicente Ferrer*, 7 de abril.
CC. EE. y Empresariales		San Vicente Ferrer*, 16 de mayo.
CC. de la Información.....)	San Francisco de Sales, 24 de enero.
Bellas Artes.....)	San Fernando, 30 de mayo.

Odontología) Santa Apolonia*, 8 de febrero.

CC. de la Documentación.....) Día del Libro, 23 de abril

Escuelas Universitarias:

Estudios Empresariales) San Vicente Ferrer, 5 de abril.

Óptica.....) Santa Otilia, 13 de diciembre.

Estadística.....) San Isidoro de Sevilla, 26 de abril.

Enfermería, Fisioterapia y Podología ... }

Trabajo Social..... } San Juan de Dios, 8 de marzo.

*** Se traslada la festividad para el curso académico 2007-08**

Serán, también, días festivos los establecidos por el Estado y la Comunidad Autónoma, que son los siguientes:

El día 12 de octubre, fiesta Nacional de España.

El día 1 de noviembre, día de Todos los Santos.

El día 9 de noviembre, festividad de Nuestra Sra. de la Almudena.

El día 6 de diciembre, día de la Constitución Española.

El día 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción.

Para los Centros situados en otros municipios, serán fiestas las locales correspondientes.

Serán días no lectivos los siguientes:

Día 7 de diciembre.

Vacaciones de Navidad: del 22 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive.

Vacaciones de Semana Santa: del 14 al 24 de marzo, ambos inclusive.

Vacaciones de Verano: del 15 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive.

Una vez que se publiquen en el B.O.E. las correspondientes normas sobre días festivos, tanto de ámbito nacional como local, para el próximo año 2008, se comunicarán oportunamente.